

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO	N/A		
Divorcios.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		N/A			
El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los conyugues en aptitudes de que su estado civil sean solteros.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México, Art. 4.88, 4.110 Reglamento interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos 82 al 86.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la pareja quiere realizar la disolución del Matrimonio acuden con el Juez cuando existen hijos menores de edad o con el oficial para hacer un trámite administrativo cuando no haya hijos menores de edad y a si se hace el acta de Divorcio y en el acta de Matrimonio se realiza una anotación donde queda disuelto el vínculo matrimonio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si está sujeto.							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de Copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS									
Divorcio Judicial. Sentencia ejecutada que haya decretado el divorcio. Oficio.			SI SI SI	2 originales 1 original	Código Civil del Estado de México, Art. 4.88, 4.110 Reglamento interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos 82 al 86.				
Divorcio Administrativo. Acta.			SI SI	1 Certificada. 1 Simple.					
Curp. Ine.			SI SI	1 Simple. 1 Simple.					
Certificado de no gravidez.				1 Simple.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		Presentar la sentencia de divorcio cuando es por vía judicial.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Tres días hábiles.							
COSTO:		\$ 567.00	Fundamento jurídico: Artículo 142 fracción VI y XIV del Código Financiero del Estado de México.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En tesorería del Ayuntamiento.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Cuanto el usuario presenta la sentencia y todos los datos son correctos se realiza el acta de divorcio y la anotación en el acta de matrimonio para hacer la disolución del matrimonio, y en dos días se hace entrega del acta.							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICHA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Calimaya.			Oficialía del registro civil 01.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic. Javier Mendoza Bobadilla.		
DOMICILIO:	CALL E:	Jardín Enrique Carniado.	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Calimaya.		
C.P.:	52200.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	Registro.civil@calimaya.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	N/A	N/A	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A	N/A	N/A	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	Registro.civil@calimaya.gob.mx	

FORMATO(S) DESCARGABLES	
-------------------------	--

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo obtener mi acta de Divorcio?
RESPUESTA:	Tienes que hacer un trámite administrativo o judicial dependiendo si hay hijos menores de edad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el trámite Judicial?
RESPUESTA:	Tienen que acudir con un abogado para que les tramite la sentencia ante el Juzgado civil.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el trámite de Divorcio Administrativo?
RESPUESTA:	Tienen que acudir ante la Oficialía del Registro Civil y hacer el trámite cuando no hay hijos menores de edad.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/Febrero/2025.
	C. Maribel Nava Guadarrama. Secretaría de la Oficialía del Registro Civil 01 del Ayuntamiento de Calimaya.		Lic. Javier Mendoza Bobadilla. Oficial del Registro Civil 01 del Ayuntamiento de Calimaya.		